

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 7 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se publica el Acuerdo de 4 de julio de 2022, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Canjáyar (Almería), y se publica asimismo la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación.

«ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto "Edars en el municipio de Canjáyar (Almería)." Clave: A6.304.1364/2111 cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Canjáyar, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, del 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme al artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el artículo 17 del Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente:

"Edars en el municipio de Canjáyar (Almería)." Clave: A6.304.1364/2111.

Promovido por: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

00264948

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y Diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Almería, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 04071 (Almería), y Ayuntamiento de Canjáyar, sito en Plaza Constitución, 6, 04450 Canjáyar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Sevilla, 4 de julio de 2022.- La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, P.D. (Orden de 20.4.2020, BOJA núm. 79, de 27.4.2020), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.»

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

PROYECTO DE EDARS EN EL MUNICIPIO DE CANJÁYAR (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1364/2111									
NÚM. FINCA	DATOS CATASTRALES				TIPO DE AFECCIÓN (m²)			Nombre y Apellidos	NIF
	REF. CATASTRAL	POL	PARC	SUBP	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
1	04030A009090220000MW	9	9022	0	1381,209	0	0	AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR	****3000*
2	04030A010001090000MY	10	109	a	1757,248	0	0	MERCEDARIAS DE LA CARIDAD PROV. NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES CURIA	****0011*
3	04030A010090060000MB	10	9006	0	1349,072	0	0	AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR	****3000*
4	04030A010090070000MY	10	9007	0	28,944	0	0	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	****0692*
5	04030A010090110000MG	10	9011	0	41,792	0	0	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	****0692*
6	04030A011005620000MU	11	562	a	245,67	7,736	7,736	PASTOR RAMOS ENRIQUE	****2958*
7	04030A011005630000MH	11	563	0	26,831	0	0	PAZ NAVARRO MIGUEL (HEREDEROS DE)	****4480*
8	04030A011005650000MA	11	565	a	23,581	7,394	7,394	EN INVESTIGACIÓN	****
9	04030A011005670000MY	11	567	b	3,141	24,818	24,818	GONZÁLEZ GIMÉNEZ ANTONIO	****7984*

00264948

PROYECTO DE EDARS EN EL MUNICIPIO DE CANJÁYAR (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1364/2111									
NÚM. FINCA	DATOS CATASTRALES				TIPO DE AFECCIÓN (m²)			Nombre y Apellidos	NIF
	REF. CATASTRAL	POL	PARC	SUBP	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL		
10	04030A011005710000MG	11	571	a	7,615	41,292	41,292	AGUILERA COLOMINA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	****3300*
								RUIZ AGUILERA MARÍA JOSÉ	****7461*
								RUIZ AGUILERA MARÍA DEL MAR	****9165*
								RUIZ AGUILERA MARÍA JOSÉ	****7461*
								RUIZ AGUILERA MARÍA DEL MAR	****9165*
11	04030A011005710000MG	11	571	b	6,758	32,241	32,241	AGUILERA COLOMINA FRANCISCA (HEREDEROS DE)	****3300*
								RUIZ AGUILERA MARÍA JOSÉ	****7461*
								RUIZ AGUILERA MARÍA DEL MAR	****9165*
								RUIZ AGUILERA MARÍA JOSÉ	****7461*
								RUIZ AGUILERA MARÍA DEL MAR	****9165*
12	04030A011005720000MQ	11	572	0	2,838	15,535	15,535	ABAD SÁNCHEZ FRANCISCO HR	****3847*
13	04030A011090330000MD	11	9033	0	24,678	166,319	166,319	AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR	****3000*

Almería, 7 de julio de 2022.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.